



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 134 -2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 23 de mayo de 2013

VISTO el expediente N°114305-78861 de 03 folios, presentado por la alumna, doña CINTHIA NOHEMÍ ABANTO CHÁVEZ, con matrícula N° 0506024-09, quien solicita exoneración de pago por derecho de matrícula, en su condición de alumna participante del Programa de Movilidad Estudiantil,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, de fecha 23 de agosto del 2011, establece un procedimiento adecuado. Orientado a otorgar exoneración de pago de derecho de matrícula en tanto dure la movilidad a los estudiantes que participan de un Programa de Movilidad Estudiantil;

Que, el Reglamento a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el Art. 27, inc. E) base legal de la misma;

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0533-2011/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

- 1° **EXONERAR**, en vías de regularización a doña **CINTHIA NOHEMÍ ABANTO CHÁVEZ**, con matrícula N° **0506024-09**, alumna de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula que ha registrado en el presente año académico en el Quinto año de estudios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 138993
Exp. N° 78861

Distribución:

- . Interesado.
- . Oficina Registro Técnico
- . Unidad de Registro Técnico D°
- . Tesorería.
- . Arch.

CVB/fmd.